



**INFORME QUE RINDE EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 5 INCISO A), FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DE DEBATES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES.**

En Sesión Ordinaria de fecha treinta de noviembre de dos mil veintiuno, el Consejo General de este Instituto emitió el acuerdo identificado con la clave **CG-A-79/21**, mediante el cual se aprobó la creación e integración de la Comisión Temporal de Debates (CTD) para el Proceso Electoral Local 2021-2022, quedando integrada de la siguiente manera:


<b>COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES</b>	
<b>Presidencia</b>	Consejero Electoral, Francisco Antonio Rojas Choza
<b>Secretaría</b>	Consejera Electoral, Hilda Yolanda Hermosillo Hernández
<b>Vocalía</b>	Consejero Electoral, Javier Mojarro Rosas
<b>Secretaría Operativa</b>	Coordinadora de Comunicación Social, Rosa Ma. Guillén Rodríguez


En cumplimiento con los artículos 12, numeral 12, fracción II; 13, numeral 1, fracción IX, y 19, numeral 3, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes; así como el 5°, fracción X, del Reglamento de Debates del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, se presenta ante el Consejo General el informe de actividades de la CTD correspondiente al periodo comprendido entre diciembre 2021 y enero de 2022.

**REUNIONES Y SESIONES.**

-  El **27 de diciembre**, se desahogó la Sesión Ordinaria de la CTD en donde se analizó, discutió y aprobó la Agenda de Trabajo para el Proceso Electoral Local 2021-2022.
-  El **11 de enero**, se realizó la reunión de trabajo con las y los integrantes de la Comisión, con la finalidad de discutir temáticas diversas en torno al formato que tendrán los debates

electorales a la Gubernatura, así como posibles modificaciones al Reglamento de Debates del Instituto Estatal Electoral.

 El **13 de enero**, con la finalidad de dar seguimiento y coadyuvar a la realización de los debates electorales del Proceso Electoral Local 2021-2022, las personas integrantes de la Comisión Temporal de Debates, en conjunto con personal de la Coordinación de Comunicación Social del IEE, sostuvieron una reunión con integrantes de la Coordinación Nacional de Comunicación Social del Instituto Nacional Electoral.


 El **26 de enero**, se realizó la Sesión Ordinaria de la CTD en donde se presentó un análisis sobre los debates a la Gubernatura de Aguascalientes celebrados en 2016, así como sobre los debates Presidenciales y a la Gubernatura en diversas entidades federativas del país entre 2018 y 2021.


## **ESTUDIO COMPARADO DE DEBATES ELECTORALES.**


Durante en el periodo reportado, la CTD realizó un estudio y análisis de 29 debates electorales realizados entre 2018-2021, con la posibilidad de incorporar elementos al formato que se planea realizar para el actual proceso electoral.

En dicho estudio, se encuentran los 3 debates realizados por el Instituto Nacional Electoral para la Presidencia de la República, 25 renovaciones a la Gubernatura de distintas entidades federativas y la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

Las entidades federativas que forman parte de este estudio son las siguientes:

 2018: Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

 2019: Puebla y Baja California.

 2021: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas.


En las variables analizadas se encuentran: moderación activa, personas moderadoras, mensaje de la Presidencia de la autoridad electoral, número de bloques o ejes temáticos, duración total de los debates y presencia de público en su realización, entre otros.


Dicho estudio se adjunta al presente informe, como **ANEXO ÚNICO**.


## **ACTIVIDADES PRÓXIMAS**


A partir del análisis presentado, la CTD considera necesario que, en coordinación con personal de la Dirección Jurídica del IEE, se realice la discusión y se presente una propuesta de reformas al Reglamento de Debates del Instituto, con la finalidad de tener las adecuaciones pertinentes para la realización de los debates electorales, de conformidad con el artículo 167 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes.




Las modificaciones sugeridas al reglamento son las siguientes:

 Título III, Capítulo IV, Artículo 17, fracción IV: con motivo de establecer la posibilidad de que el debate se realice en edificios públicos municipales.

 Título III, Capítulo V, Artículo 22: el mecanismo para la elección de los temas en el debate.

 Título III, Capítulo VII, Artículo 26: la posibilidad de contar con más de una persona en la moderación.

 Título III, Capítulo VII, Artículo 28, inciso h: ampliar las facultades de la moderación para que se le permita la interacción.

-  Título III, Capítulo VII, Artículo 29: ampliar las facultades de la moderación para que se le permita la interacción.
-  Título IV, Capítulo II: reforma a todo el capítulo, debido a que trata del establecimiento específico de la mecánica de los debates.
-  Título IV, Capítulo III, Artículo 50: establecer diversas tomas televisivas para un mayor dinamismo.

El presente informe se rinde en sesión ordinaria del Consejo General en fecha veintisiete de enero de dos mil veintidós. - **CONSTE.** - - - - -

**FRANCISCO ANTONIO ROJAS CHOZA**  
**CONSEJERO ELECTORAL**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES**  
**DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL**